

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

000014

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "APARTAMENTOS Y HOTeles ECUATORIANOS APARTEC S.A."

1.- **CULMINACION, APROBACION Y INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "APARTAMENTOS Y HOTeles ECUATORIANOS APARTEC S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 14 de junio de 1994, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, ha sido aprobada por la señora Intendente de Compañias de Quito, Encargada, doctora Beatriz García Sanderas, mediante Resolución N°94.1.1.1.

1994 de 12 AGO 1994

o inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito.

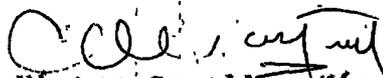
Bajo el # 166, el 25 de noviembre de 1994.

2.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de UN MIL OCHOCIENTOS MILLONES (\$/1.200'000.000,00) con lo cual queda elevado a la suma de CUATRO MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE DOLARES (\$/4.000'000.000,00).

3.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito y pagado íntegramente mediante la capitalización de la reserva por revalorización del patrimonio.

En virtud de la mencionada escritura pública se reforma, entre otros, el artículo quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía, el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO QUINTO. DEL CAPITAL: El capital social de la Compañía es de CUATRO MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE DOLARES (\$/4.000'000.000,00), dividido en cuatro millones ochocientos mil (4'800.000) acciones ordinarias y nominativas de un mil dólares (\$/1.000,00) cada una."

Quito, 12 de diciembre de 1994.


Dr. Víctor Cavallera Viquez
SECRETARIO GENERAL


SIB/PCNT.
1616
94.08.11

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

Quito